

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8ª

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Área de Gobierno de Vicealcaldía. Asiste de forma presencial.

VICEPRESIDENTE:

D. ANTONIO RELAÑO SÁNCHEZ

Director General de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid. Asiste de forma presencial.

VOCALES:

D. CARLOS GRANADOS PÉREZ

Vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Asiste de forma presencial.

D. GONZALO GÓMEZ DE VILLALOBOS

Vocal titular en representación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales del Consejo. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

Dª. MAYSOUN DOUAS MAADI

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Mas Madrid. Asiste de forma presencial.

Dª BLANCA MARÍA PINEDO TEIXEDOR

Vocal suplente en representación del Grupo Político Municipal del Partido Popular. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. ALBERTO SERRANO PATIÑO

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. ALVARO VIDAL GONZÁLEZ

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Socialista de Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

No asiste el representante del Grupo Político Municipal Vox.

SECRETARIA:

D^ª. TERESA RIVERO SÁNCHEZ COVISA, Subdirectora General de Transparencia, asiste de forma presencial.

OTROS ASISTENTES:

D^ª VICTORIA ANDERICA CAFFARENA, Asesora del Grupo Municipal Mas Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^ª RAISA ISABEL CALVO RAMOS, Asesora del Grupo Municipal Socialista. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^ª MAR SÁNCHEZ VILLAS, Asesora de la Dirección General de Transparencia y Calidad y Secretaria Suplente de la Comisión de Seguimiento. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^ª CARMEN RUIZ MORENO, adjunta a Departamento de Gestión de la Información. Asiste a la Comisión de forma presencial a solicitud de la Dirección de Transparencia y Calidad.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del miércoles, día 7 de julio de 2021, en la Sala 214 de la Calle Montalbán n^º 1 de Madrid, Planta 2, con la asistencia de las personas anteriormente señaladas, realizándose su asistencia en la forma indicada, se reúne en primera convocatoria la octava sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

La sesión se celebra con el siguiente orden del día:

Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 14 de junio de 2021 de la titular del Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se realiza la sustitución de las vocalías de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid en representación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 2. Dar cuenta del recordatorio enviado a todos los concejales de gobierno y de la oposición en cumplimiento del acuerdo adoptado en la 7^a sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de 18 de diciembre de 2020.

Punto 3. Exposición de las novedades más importantes de los portales en materia de publicidad activa, datos abiertos y acceso a información pública.

Punto 4. Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Punto 5. Acuerdos a adoptar en relación al desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

La convocatoria de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia se acompaña de los siguientes informes sectoriales y documentos, puestos a disposición de los asistentes de la Comisión de forma previa a la sesión:

- Orden del día de la sesión.
- Acta de la 7ª sesión de la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 18/12/2020
- Recordatorios realizados en materia de Agendas y Registro de lobbies a Concejales, Directivos y Eventuales.
- Respuestas a preguntas planteadas en la anterior sesión.
- Informes sectoriales sobre publicidad activa, catálogo de información pública, informe sobre datos abiertos e informe sobre acceso a información pública.

Constituida la Comisión, con la presencia de la presidenta, vicepresidente, secretaria, vocales y asistentes indicados, se abre la sesión tomando la palabra la presidenta de la comisión, Dª Silvia Saavedra Ibarro, para saludar a los vocales y asistentes agradeciendo su presencia.

A continuación, procede a enumerar los puntos del orden del día de la sesión, dando la palabra al Director de Transparencia y Calidad para su exposición.

Con carácter previo a la exposición de los diferentes puntos del orden del día, el Director de Transparencia y Calidad hace referencia al acta de la 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 18/12/2020. Se expone que el acta fue remitida a todos los vocales en fecha 31 de marzo de 2021 junto con la documentación que contenía la contestación a las preguntas que los vocales formularon en la misma.

Se pregunta si se da por aprobada el acta de la 7ª sesión ordinaria o si alguno de los asistentes tiene algo que manifestar en relación a la misma. No realizándose por ninguno de los asistentes ninguna objeción se da por aprobada el acta de la 7ª sesión ordinaria.

En ese momento, solicita intervenir la representante del Grupo Político Municipal Mas Madrid, Dª. **MAYSOUN DOUAS MAADI**, señalando que no se opone a la aprobación del acta, pero sí tiene que realizar una serie de observaciones, consideraciones o preguntas.

Se pregunta entonces por el Director de Transparencia y Calidad si pone entonces objeción a la aprobación del acta, manifestando la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, que no pero que tiene que realizar una serie de observaciones que se formularán en el curso de la 8ª sesión ordinaria porque falta información importante o más bien hay información no publicada o que no queda clara.

Por parte del Director de Transparencia y Calidad se concluye que queda aprobada el acta de la 7ª sesión ordinaria y que, en relación a las observaciones u objeciones, las mismas se verán y contestarán cuando se planteen en el curso de la sesión por Dª. **MAYSOUN DOUAS MAADI**.

A continuación, **se aborda brevemente el punto 1 del orden del día**, haciendo referencia al Decreto de 14 de junio de 2021 de la titular del Área delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se realiza el cambio o sustitución de titular en el Grupo Municipal Socialista y el cambio de titular y suplente en la vocalía correspondiente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

De acuerdo con el mismo, y a petición de las correspondientes vocalías, D. Gonzalo Gómez de Villalobos, será titular de la vocalía de la Comisión de Seguimiento que corresponde al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y D. Javier Amorós Dordá, suplente de dicha vocalía. En cuanto a la vocalía correspondiente al Grupo Político Municipal Socialista, D. Álvaro Vidal González asume la titularidad de dicha vocalía, sustituyendo en la misma a D. Pedro Barrero Cuadrado.

Se aborda también brevemente por el Vicepresidente de la Comisión **el punto 2 del orden del día** señalando que en fecha 25 de marzo de 2021 se remitió a todos los miembros de la Comisión tanto el acta de la 7ª sesión ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2020, como el documento dando respuesta a las cuestiones planteadas en la 7ª sesión ordinaria. En dicho correo se remitieron también los recordatorios que fueron efectuados el 11 de marzo de 2021 a todos los Concejales, recordando sus obligaciones en materia de agendas y registro de lobbies, tal y como fue solicitado en dicha sesión por el Grupo Municipal Socialista. Igualmente, a iniciativa de la Dirección de Transparencia y Calidad, este recordatorio se realizó a todos los Directivos y Eventuales. En este correo, se aportaron también las observaciones realizadas a la modificación de la Ordenanza de Transparencia, por las entidades ciudadanas Civio y Access Info así como el documento que recoge todas las aportaciones ciudadanas realizadas al proyecto de Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid, tal y como se había solicitado por el Grupo Político Municipal Mas Madrid.

Por el Director de Transparencia y Calidad, se expone también que, con ocasión de los correos que fueron remitidos en relación a los acuerdos de la 7ª sesión ordinaria, se ha procedido a solicitar por parte de alguna de las vocalías de la Comisión, cambios en el sistema de exposición y desarrollo de las sesiones.

De acuerdo con las peticiones recibidas, se expone por el Director de Transparencia y Calidad que en esta sesión se acortarán los tiempos de exposición, cambiando la misma, centrándose esencialmente en las principales novedades del Portal de Transparencia dado que los informes sobre publicidad activa, acceso a información pública y Datos Abiertos, son amplios y se remiten de forma previa a la Comisión. De esta forma, con arreglo a lo solicitado, se dejará también un mayor tiempo para la intervención de los vocales en el curso de la sesión. Todo ello, sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse sobre la forma de desarrollo de las sesiones de la Comisión que se tratará en el punto 5 del orden del día.

A continuación, se comienza por el Director de Transparencia y Calidad con la exposición del punto 3 del orden del día relativo a las novedades más importantes en materia de publicidad activa, datos abiertos y acceso a información pública.

Comienza por destacar las audiencias obtenidas en los últimos meses por el Portal de Transparencia, siendo estas las más altas desde la publicación del Portal de Transparencia. Se hace una comparativa de las mismas en relación a los años anteriores.

Se expone a continuación brevemente el estado de cumplimiento del catálogo de información pública según detalle contenido en el informe de publicidad activa. Se explican también los conceptos que recoge dicho informe para una mejor comprensión.

Seguidamente, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se procede a exponer las principales novedades del Portal de Transparencia.

En relación a la información de subvenciones, comienza por señalar que se ha desarrollado ya la visualización dentro del Proyecto RED.ES y que esta información se presentará a la Comisión de Seguimiento, de forma mucho más detenida, por D^a Carmen Ruiz Moreno, cuya presencia en la Comisión se ha solicitado por la Dirección. Se señala que esta exposición se deja para el final por su importancia.

Se expone a continuación la novedad que supone la apertura de un canal de información en materia de “integridad y corrupción”. Se destaca la importancia de recoger los principios éticos y de conducta de concejales y empleados municipales que, si bien están recogidos en diferentes normas, configuran un auténtico código ético de conducta como instrumento necesario en la lucha contra la corrupción. Se accede al Portal de Transparencia para analizar esta novedad, haciendo análisis de los diferentes apartados de este canal de información. Se hace referencia a la normativa que, de acuerdo con este canal, recoge las obligaciones que existen para concejales y funcionarios. Se señalan también los cauces de presentación de denuncias que recoge esta página en el supuesto de incumplimiento de estas obligaciones.

Se abordan a continuación las principales novedades producidas en el canal de contratación gracias a la colaboración de la DG de Contratación y Servicios, destacando la importancia que tiene reforzar la transparencia en ciertos campos especialmente sensibles a la corrupción como es la contratación pública. Se exponen las novedades del Portal de contratación en cuanto a la publicidad de los contratos formalizados, acuerdos marco y modificaciones de contratos, a partir de la información del Registro de Contratos. Se destaca especialmente el incremento de la transparencia que implica la publicación de las prórrogas de contratos y penalidades contractuales, haciendo especial hincapié en esta última cuestión, las penalidades de los contratos, que han comenzado a publicarse en el Portal de Transparencia.

Se procede seguidamente a la exposición de las novedades del Portal de Transparencia en materia de obra pública. Se hace referencia a la información que sobre la obra pública se ha incorporado al Portal de Transparencia en colaboración con la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Se analiza a continuación la distinción que se hace en el Portal de Transparencia entre la obra pública que se encuentra en ejecución y la obra pública proyectada o planificada. Se accede seguidamente a la página correspondiente del Portal de Transparencia y se analizan los conceptos e información que se publican en el mismo.

Se señala también que esta transparencia viene a incidir en un aspecto que se demanda por los ciudadanos y por los Grupos políticos municipales haciendo mención especial a la solicitud de una mayor transparencia en la ejecución de obra pública que fue realizada por el Grupo Político Municipal Vox en una sesión del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Se expone también que esta mayor transparencia viene a complementar la línea de un incremento de la transparencia en otra cuestión que preocupa especialmente a la ciudadanía, que es la transparencia en materia urbanística. Se hace referencia a la transparencia que ha supuesto la inclusión en el Portal de Transparencia de un buscador de planes urbanísticos en colaboración con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y concretamente con Geoportal. Se accede en ese momento al buscador de Planes urbanísticos del Portal de Transparencia ejemplificando a través de un Plan especial, la información y documentación que se pone a disposición del ciudadano señalando que es muy completa (información de la tramitación del plan, documentación del mismo, acuerdos y publicaciones y visualizador urbanístico).

Finalmente, como novedad relevante, se analiza por el Director de Transparencia y Calidad, el nuevo Registro de Solicitudes de Acceso a Información Pública y Reclamaciones que se publica en el Portal de Transparencia desde enero de 2021. Se accede igualmente al Portal de Transparencia con objeto de mostrar a los asistentes la información que es objeto de publicación, exponiendo a continuación los diferentes campos de información que comprende el Registro. Se indica también que se reflejan las reclamaciones al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, recogiendo un enlace a su página para un mejor seguimiento de las reclamaciones interpuestas.

Finalizada la exposición de las novedades fundamentales en el Portal de Transparencia, se procede a exponer brevemente los aspectos principales del informe de Acceso a Información Pública.

Se realiza un análisis de las solicitudes recibidas por años desde el año 2015 y de la media mensual de solicitudes recibidas. Se analiza el sentido de las diferentes resoluciones emitidas analizando los porcentajes de inadmisión, acumulación de solicitudes, denegación, concesión total, concesión parcial y desistimiento. Se analiza también la clasificación por temática de dichas solicitudes. Finalmente se analizan los porcentajes de reclamaciones interpuestas al Consejo de Transparencia y buen Gobierno y el sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En el Informe sobre datos abiertos, se destaca en primer lugar la importancia del Portal de Datos Abiertos como punto común de acceso a la información del sector público reutilizable, haciendo especial referencia a la evolución de los conjuntos de datos publicados. Se señala que el Portal de Datos Abiertos recoge 491 conjuntos de datos con más de 4.900 recursos descargables y más de 15.000.000 de descargas. Se realiza un análisis de la evolución de descargas y de la media de ficheros descargados por mes.

Como novedad, se destaca la existencia de un proyecto en colaboración con IAM, para la elaboración de 8 visualizaciones de conjuntos de datos.

Finalmente se hace referencia a la importancia del Proyecto RED.ES, que comprende el desarrollo de 11 vocabularios.

Una vez realizada dicha exposición, se finaliza la presentación por el Director de Transparencia y Calidad, dando paso a la presentación y exposición de la visualización de subvenciones que se realizará por D^a Carmen Ruiz Moreno.

D^a Carmen Ruiz Moreno comienza señalando que la visualización de Subvenciones ha sido desarrollada dentro del proyecto Ciudades Abiertas realizado por la entidad RED.ES y las ciudades de Santiago de Compostela, Coruña, Zaragoza y Madrid en materia de transparencia y datos abiertos.

A continuación, introduce a los asistentes en la visualización de subvenciones, accediendo al buscador. Se expone que la información de la visualización se extrae de SAP, señalando que la misma comprende las subvenciones de los años 2019,2020 y 2021, indicando que dicha información se actualiza trimestralmente con los datos del trimestre anterior. Se señala que el acceso a la visualización se realizará a través del Portal de Transparencia.

Procede al análisis del visualizador de subvenciones por convocatoria a través de un ejemplo práctico.

Se expone la opción de filtro por convocatoria, exponiendo la posibilidad de búsqueda de convocatorias por Área y el número de convocatorias por línea de convocatoria. Ejemplifica esta opción de búsqueda, entrando en alguna de las convocatorias.

Accede igualmente a los datos que resultan publicados de la convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones a través de la visualización de Subvenciones.

Finalmente, se ejemplifica como acceder a las subvenciones a través de los datos de los beneficiarios. Se hace referencia también a que, de acuerdo con dicho visualizados, puede accederse a los 10 beneficiarios que más subvenciones han recibido, ejemplificando también como puede accederse a esta información.

D^a Carmen Ruiz Moreno finaliza la exposición de la visualización de subvenciones.

Con ello, se da por finalizada la exposición del punto 3 del orden del día por el Director de Transparencia y Calidad.

D^a. MAYSOUN DOUAS MAADI, en representación del Grupo Político Municipal Mas Madrid, solicita intervenir en relación a los informes que se han expuesto.

Antes de formular sus preguntas, en primer lugar, da la bienvenida a la Comisión al nuevo vocal titular del Grupo Municipal Socialista, D. ALVARO VIDAL GONZÁLEZ.

Seguidamente manifiesta su preocupación en relación a ciertos temas de transparencia. Concretamente señala que existen 15 concejales con responsabilidades de gobierno que no agendan correctamente dado que no tienen agendado ningún evento como lobby y que su Grupo Municipal entiende que algunas reuniones de estos concejales sí se han tenido con lobbies. En concreto se señala que en esta situación se encuentra el Alcalde de Madrid y la Concejala del Área de Cultura, Turismo y Deporte, D^a Andrea Levy Soler.

Se señala también que hay 6 concejales que solo han agendado de 1 a 8 reuniones con lobbies desde el inicio del mandato y que les consta que se han celebrado muchas más reuniones con grupos de interés.

Finalmente se indica que solo hay 5 concejales que han agendado más de 10 reuniones con lobbies desde el inicio del mandato.

En concreto, se hace referencia a que, con ocasión de la redacción de la Ordenanza del Taxi, no se ha agendado ninguna reunión de las que se han mantenido con la patronal del Taxi.

Otra Ordenanza que plantea este mismo problema es la modificación del Reglamento del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid en la que no se han agendado ninguna de las reuniones mantenidas con asociaciones y grupos de interés.

Finalmente se señala que en materia de movilidad les consta que se han celebrado varias reuniones con la entidad ANFAC y que no se ha agendado ninguna reunión con esta Asociación.

En relación a los contenidos publicados en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos, se señala que, en relación a la aplicación de presupuestos abiertos no constan publicados ni actualizados los datos de pagos a terceros.

En relación a los contratos de limpieza, se señala que no existe ninguna información económica sobre el contrato y que existe una falta de transparencia importante en el mismo.

Se señala también que es muy importante el proyecto de transparencia del Pleno y que es importante avanzar en el mismo.

Se indica que falta en el Portal de Datos Abiertos la información sobre la obra pública que consta en el Portal de Transparencia.

Se pregunta por las visualizaciones que restan por desarrollar en el Proyecto RED.ES

Se interesa también por el plazo de vigencia del Convenio RED.ES

Se interviene por la Presidenta de la Comisión en respuesta a dichas preguntas, señalando que en relación al Alcalde y a los concejales, le consta que se está agendando correctamente y que debe tenerse en cuenta que las Asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas no han estado obligadas a inscribirse en el Registro de Lobbies por la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Se señala también que no ha existido ninguna denuncia sobre incumplimiento de la obligación de inscripción en el Registro de Lobbies pero que en todo caso se sigue realizando un continuo seguimiento de estas obligaciones y que se realizan recordatorios periódicos de su cumplimiento, no existiendo ningún inconveniente en seguir mandando estos recordatorios.

Se señala también que ha existido un incremento considerable de la transparencia en cuanto a la huella normativa y también en cuanto a los eventos agendados como lobbies, así como de las personas y entidades inscritas en el Registro de Lobbies.

El vicepresidente de la Comisión, Director de Transparencia y Calidad, toma en este punto la palabra señalando que hay una mayor concienciación en la forma de llevar las agendas y

que actualmente se están agendando no solo eventos externos sino también internos, con equipos de trabajo o empleados, con la finalidad de que la publicación de las agendas sea completa en aras de una mayor transparencia.

Se señala también que se realizan seguimientos periódicos de la obligación de agendar y se mandan recordatorios, especialmente a aquellas personas que no tienen agendados eventos o que se considera que agendan pocos eventos.

También se indica que debe considerarse que muchas reuniones con empresas son porque son contratistas del Ayuntamiento de Madrid en relación a sus contratos en ejecución y que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid no existe la obligación de que se inscriban como lobbies.

En cuanto a la huella normativa, se indica que la huella normativa y la transparencia en el proceso de creación de las normas se ha mejorado considerablemente, lo que se realiza muchas veces a costa de la voluntad y empeño particular del personal de la Subdirección de Transparencia y más concretamente de D^a María Fé Agüero Zurdo.

Por parte de **D^a. MAYSOUN DOUAS MAADI**, se da las gracias por este interés pero se señala que las reuniones con ciertas Asociaciones deberían constar como lobbies reiterando que existen continuos incumplimientos de las obligaciones de agendar las reuniones con lobbies y de inscripción en el Registro de Lobbies indicando que es importante cumplir estas obligaciones porque ayudan a dar soporte y validez a las instituciones.

Se señala también que se agradece que se agenden todo tipo de reuniones con personal, pero se quiere señalar que, sin embargo, se dejan sin agendar otras reuniones con lobbies. Se agradece también al personal de la Subdirección de Transparencia su esfuerzo, pero se insiste que no se está agendando correctamente lo que supone un perjuicio para la transparencia.

Se insiste que al menos hay 15 concejales que no están agendando correctamente las reuniones con lobbies.

En las agendas debería constar claramente el evento agendado y la persona con la que se tiene la reunión y si la reunión afecta a normativa, también debería hacerse referencia a dichas reuniones en la huella normativa.

Por la presidenta de la Comisión, se toma la palabra manifestando que se remitirá un recordatorio de cumplimiento de estas obligaciones, señalando que el Ayuntamiento de Madrid es pionero en el cumplimiento de estas obligaciones y una de las Administraciones que mejor cumplen en lo que a agendas y lobbies se refiere. Se insiste en que no se tiene conocimiento de que se hayan producido incumplimientos en cuanto a las obligaciones de agendar y de inscripción en el Registro de Lobbies, indicando también que no existen denuncias de incumplimiento de estas obligaciones.

A continuación, solicita intervenir, **D. ALVARO VIDAL GÓNZALEZ**, en representación del Grupo Político Municipal Socialista.

Comienza por agradecer especialmente las palabras de bienvenida a la Comisión que le ha dispensado la representante del Grupo Municipal Mas Madrid, **D^a. MAYSOUN DOUAS**

MAADI, señalando que por parte del Grupo Municipal Socialista se agradece también el cambio en el formato de la presentación y la información que se ha suministrado sobre las novedades en los Portales.

Se señala a continuación que el Grupo Político Municipal Socialista comparte la preocupación que se ha expuesto sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de agendas y lobbies. Señala también que se agradecen los recordatorios que se están realizando pero que debe incrementarse el seguimiento de estas obligaciones de transparencia.

Se indica también que, a la vista de los informes remitidos antes de la Comisión, quieren formularse varias preguntas. Dado el tiempo transcurrido, se señala que no hay inconveniente en que se conteste por escrito a estas preguntas con posterioridad a la Comisión, como se hizo en la sesión de la Comisión de Seguimiento anterior.

En concreto se formulan las siguientes preguntas:

“INFORME DE PUBLICIDAD ACTIVA

- En cuanto al estado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, con un total de 262 obligaciones, de las cuales 232 están incorporadas de forma total y completa, nos gustaría conocer el desglose de las 30 restantes, la previsión para cumplir al 100%, y especialmente en relación a los 9 ítems que plantean dificultades para conseguir la información, y que según el documento se está abordando, interesando conocer el detalle de cómo se está abordando, y en qué punto se encuentra cada uno de los mismos.
- En cuanto a las empresas municipales y sociedades mercantiles, aunque se remite a la web de las mismas, creemos que sería positivo incorporar los datos al portal del Ayuntamiento para una mayor claridad.
- En cuanto a la transparencia presupuestaria, solicitamos ampliación de datos del proyecto de desarrollo de una nueva pestaña para reflejar las inversiones principales presupuestadas por el Ayuntamiento. Y conocer si se contempla que además de reflejar lo presupuestado, se va a informar de alguna forma sobre su evolución: estado de la inversión, porcentaje de ejecución, etcétera.
- Por último, en cuanto al proyecto de visualización de subvenciones, se indica que se va a implementar; pero queremos conocer exactamente cuándo, y el motivo del retraso, puesto que ya en la anterior sesión preguntamos expresamente y se nos indicó que en abril o mayo estaría.

INFORME DE DATOS ABIERTOS

- Al inicio del informe se constata que el volumen de conjunto de datos se ha duplicado en los últimos 4 años, incrementando la necesidad de recursos personales en las tareas de gestión y tramitación. Queríamos conocer el detalle de recursos personales, y previsión a futuro.

- Insistir en que es un atraso que el 64% de los conjuntos de datos del catálogo de datos abiertos se actualice manualmente. A este respecto, queríamos conocer detalle de plazos y fechas sobre el proyecto PR0954, en ejecución, que va a permitir incorporar nuevas funcionalidades y automatización de datos y tareas al portal, así como sobre la colaboración con el IAM en la construcción de un data lake o gran almacén de datos reutilizable.
- En cuanto al proyecto de visualizaciones a realizar con datos abiertos, con un total de 8, queremos conocer información sobre las 5 de las que no se amplía información y, en todo caso, plazos previstos de los 8.
- En cuanto al proyecto piloto de portal de datos abiertos y Hub de transparencia, nos gustaría conocer más detalle, y plazos y fechas estimadas.

INFORME DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

- Agradeciendo la información, nos gustaría pedir que se contemple el variar ciertos formatos. Por poner un ejemplo, las tablas de expedientes tramitados por unidad gestora que figuran en el punto 3 del informe se podrían haber unificado en una única tabla en lugar de 3, dada su extensión, lo que facilitaría además la comparativa por periodos. Lo mismo ocurre cuando se realiza la clasificación por temática.

Por otra parte, nos gustaría recibir más detalle del contenido de las solicitudes, tanto por unidad gestora como por temática, interesando especialmente qué se incluye bajo la temática “gestión municipal” o “sin definir”.

- En cuanto a los expedientes resueltos desde enero hasta mayo de 2021, nos gustaría conocer el detalle en cuanto a los motivos de los 153 que han sido objeto de inadmisión, suponiendo que serán los habituales, pero por disponer del dato.
- En cuanto a las peticiones al IAM, destaca que todavía no se pueda extraer la información del sexo del solicitante. Aunque se menciona que se está trabajando en ello, nos gustaría más detalle en cuanto a plazos en los que ya estará disponible.”

A continuación, toma la palabra, **D. CARLOS GRANADOS PÉREZ**, titular de la vocalía de la Oficina contra el Fraude y la corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

Comienza por agradecer la exposición de las novedades que ha realizado el Director de Transparencia y Calidad en su exposición, así como la exposición que se ha realizado del proyecto de visualización de subvenciones.

Se expone a continuación que el Portal de Transparencia aporta una transparencia importante sobre la actuación del Ayuntamiento de Madrid pero plantea que la Ordenanza de Transparencia impone obligaciones de transparencia no solo al Ayuntamiento de Madrid sino también a los organismos autónomos y a las sociedades mercantiles, planteando especialmente la necesidad de mayor transparencia en relación a las mismas.

Por parte de la presidenta de la Comisión, **D^a SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO**, se señala que las sociedades mercantiles tienen su propio Portal de Transparencia donde dan

cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. En cuanto a los organismos autónomos cumplen sus obligaciones de transparencia a través del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Se insiste en que se ha acentuado las líneas de actuación en materia de transparencia en tres ámbitos o sectores especialmente importantes por la relación que tiene el incremento de la transparencia y el incremento de la integridad para evitar la corrupción, siendo estos ámbitos la contratación, subvenciones y las actuaciones urbanísticas que se han expuesto.

Por parte de la Presidenta de la Comisión se aprovecha para agradecer la importante labor que está realizando la Oficina contra el Fraude y la Corrupción en la lucha contra la corrupción, ofreciendo la colaboración necesaria para continuar en esta actividad. Se insiste en la importancia de las actuaciones de la Oficina y la importancia de colaborar en esta actividad desde el Portal de Transparencia.

Toma la palabra a continuación **D. GONZALO GÓMEZ DE VILLALOBOS**, vocal titular de la vocalía del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, señalando que da las gracias por la documentación aportada y por la información expuesta.

Seguidamente toma la palabra, **D^a BLANCA PINEDO TEIXEDOR**, agradeciendo el trabajo que se realiza desde la Dirección de Transparencia y Calidad.

Por parte del Director de Transparencia y Calidad se aborda a continuación el **punto 4 del orden del día consistente en la exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid**.

El Director de Transparencia y Calidad hace referencia a los principales trámites que se han realizado señalando que tras última Comisión se han solicitado los informes preceptivos de la Dirección de Presupuestos y de la Dirección de Organización y Régimen Jurídico, estando pendiente la emisión de estos informes por los órganos correspondientes. Se señala que una vez recibidos, e incorporadas las correspondientes observaciones, se solicitará el informe correspondiente de la Asesoría Jurídica.

Se señala por parte del Director de Transparencia y Calidad que, desde luego, la Dirección de Transparencia es la más interesada en que estos informes se emitan lo más pronto posible y que tan pronto como se emitan y se incorporen las correspondientes observaciones se remitirá sin demora para su aprobación en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Se señala también que existe una previsión de aprobación para el segundo semestre de este año.

En este punto, toma la palabra la Presidenta de la Comisión, señalando que se solicita que, una vez que el proyecto resulte aprobado en Junta de Gobierno, en la fase de tramitación en el Pleno, se presenten las alegaciones por los Grupos Políticos Municipales lo antes posible.

Se recuerda también que, pese al tiempo que está suponiendo la tramitación normativa de la Ordenanza de Transparencia, no existe un incumplimiento de las obligaciones de transparencia que ha impuesto la Ley 10/2019 de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid dado que estas obligaciones se han incorporado al Portal de

Transparencia y al catálogo de información pública a través de la reforma que se realizó del catálogo el 31 de enero de 2021.

Cuestión diferente es la introducción de aspectos importantes y nuevos en la Ordenanza como es la introducción del concepto de datos de alto valor.

La Presidenta de la Comisión reitera su voluntad máxima de negociar el texto de la Ordenanza y su interés en conocer todas las observaciones que puedan plantearse por los Grupos políticos municipales.

Toma la palabra en este punto la representante del Grupo Municipal Mas Madrid, **D^a. MAYSOUN DOUAS MAADI**, señalando que se ha solicitado información sobre el proyecto de Ordenanza y que no se ha reiterado nuevamente porque se iba a realizar la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia

Se reitera que su voluntad es la de colaborar al máximo en su tramitación.

Se señala que en su momento ellos remitirán lo antes posible sus aportaciones pero que también dependen de la agilidad de la Dirección de Transparencia y Calidad para remitir la información y poder estudiarla con la antelación suficiente. Por parte de su Grupo Municipal se señala que no se agotarán los tiempos para la presentación de enmiendas señalando que por parte de su Grupo lo que se solicita es que cuanto antes se de traslado del texto del proyecto definitivo.

Por parte de la Presidenta de la Comisión se señala que una vez tenga los informes preceptivos y las principales aportaciones de la Dirección de Presupuestos, de la Dirección de Organización y Régimen Jurídico y de la Asesoría Jurídica, así como las incorporaciones que se deriven del periodo de información pública, se mandará el texto definitivo del proyecto que resulte aprobado, remitiendo también un cuadro o Excel con las diferentes aportaciones recibidas.

Se insiste en la importancia de la cooperación y compromiso de todos los grupos políticos municipales en pro de la transparencia y en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Por parte del representante del Grupo Municipal Socialista, **D. ALVARO VIDAL GONZÁLEZ** se solicita intervenir, señalando que se respalda lo señalado por la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid sobre la petición de remisión del texto del anteproyecto de la Ordenanza de Transparencia.

Solicita que le sea remitido el borrador que se ha enviado para la emisión de informes preceptivos y por tanto el primer borrador del anteproyecto para su estudio. Señala también que lo solicita dado que está interesado en conocer si se han incorporado las aportaciones que en su día fueron presentadas por el Grupo Municipal Socialista al anteproyecto de Ordenanza que se remitió inicialmente.

Por parte de la Presidenta de la Comisión se recuerda que son importantes las modificaciones que en el texto pueden introducir los informes preceptivos, especialmente de la Dirección de Organización y Régimen Jurídico y de la Asesoría Jurídica, dado que estos informes pueden introducir cambios relevantes en el texto, por lo que resulta importante

esperar a estos informes e incorporar sus observaciones y que a partir de este momento les será remitido.

El Director de Transparencia y calidad interviene en este punto señalando, en relación a las aportaciones que fueron realizadas por el Grupo Político Municipal Socialista, que las mismas fueron incorporadas casi en su totalidad, señalando que estas observaciones fueron analizadas y estudiadas en su día en la reunión mantenida con el Grupo Municipal Socialista sobre el primer texto o borrador de anteproyecto. No obstante, se insiste también que por supuesto se está abierto a la incorporación de nuevas aportaciones.

Seguidamente se analiza el **Punto 5** del orden del día consistente en los acuerdos a adoptar en relación al desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Por parte del Director de Transparencia y Calidad se expone que con ocasión de la de la remisión del acta de la 7ª de la sesión ordinaria de la Comisión, el Grupo Político Municipal Mas Madrid, mediante correo remitido a la Presidenta de la Comisión, expuso la necesidad de introducir cambios en el desarrollo de la Comisión de Seguimiento a fin de reducir los tiempos de la exposición de los informes para incrementar la participación de los vocales en la Comisión de Seguimiento y favorecer su participación así como el debate sobre las cuestiones planteadas.

A consecuencia de esta comunicación, se considera que lo más apropiado sería establecer o regular el desarrollo de la Comisión de común acuerdo con todos los vocales de la Comisión, acordando su desarrollo dentro de la propia Comisión de Seguimiento.

A tales efectos, se propone para no alargar la Comisión, que todos los vocales de la Comisión de Seguimiento pueden remitir por escrito sus propuestas sobre la forma en que se quiere que se desarrolle la Comisión de Seguimiento y la distribución de los tiempos en la misma. Se señala que una vez que se reciban las correspondientes propuestas, con todas las aportaciones recibidas, se redactará una propuesta definitiva sobre el desarrollo de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza que volverá a remitirse a todos los vocales. Si esta propuesta es consensuada por todos los vocales, se llevará a la siguiente Comisión de Seguimiento para su aprobación como primer punto del orden del día.

El Director de Transparencia y Calidad señala que por la importancia de este punto es conveniente que cada vocalía medite y realice detenidamente las propuestas que considere adecuadas para configurar, más despacio, una propuesta definitiva que incorpore todas las aportaciones recibidas.

Por parte del Grupo Político Municipal Mas Madrid, se señala que les parece correcta la propuesta, indicando que se realizarán las aportaciones y sugerencias en cuanto a la distribución de tiempos.

Por parte del representante del Grupo Municipal Socialista, se señala lo mismo.

Se aborda a continuación **el último punto del orden del día, punto 6: Ruegos y Preguntas.**

Por la Presidenta de la Comisión se pregunta a los asistentes si algún vocal de la Comisión de Seguimiento quiere formular alguna otra pregunta.

No habiéndose formulado ningún otro ruego o pregunta por parte de los asistentes, se levanta la sesión por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia dando las gracias a los asistentes de la Comisión por su presencia, señalando que las preguntas serán contestadas por escrito.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

VºBº

(firmado electrónicamente)

Dª Silvia Saavedra Ibarrondo

LA SECRETARIA

(firmado electrónicamente)

Mª Teresa Rivero Sánchez- Covisa